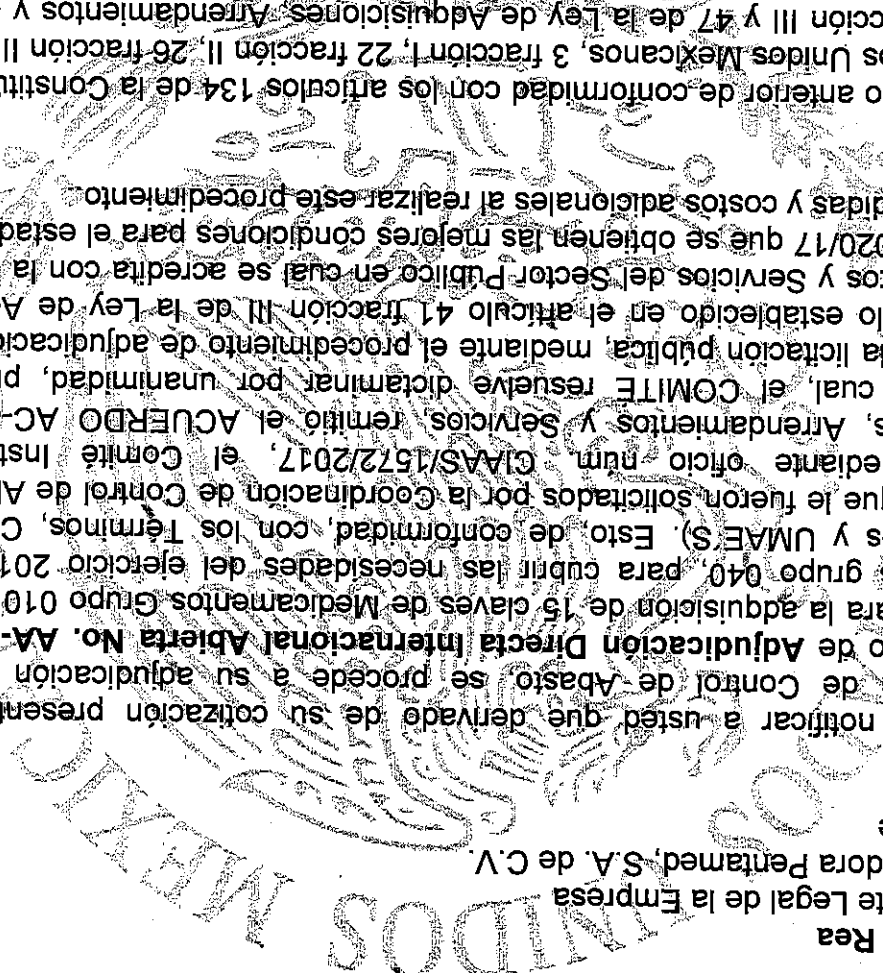


> PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 0406 00 00
> ORIGEN:	MEXICO
> MARCA:	DIFENHISTAT / DIFEDRAM

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 73 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYR047-E10-2017, para la adquisición de 15 claves de Medicamentos Grupo 010 y 1 clave de Psicotrópicos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, del IMSS (Delegaciones y UMAE S). Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante oficio num. CIAAS/1572/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-8/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, precedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cual se acredita con la investigación de mercado 020/17 que se obtienen las mejores condiciones para el estado y por tanto se evitan pérdidas y costos adicionales al realizar este procedimiento.



Rene Valera Rea
 Representante Legal de la Empresa
 Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
 Presente

Escrito Oficio
 Rene Valera Rea
 27/02/17
 17:35

Oficio Num. 09538461/1CFD/1610
 Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

> DESCRIPCIÓN	ZOLMITRIPANO, TABLETAS DISPERSABLES, CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: ZOLMITRIPANO 2.5 MG, ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES.		
> MARCA	CARIMPA / ZOMIG RAPIMELT / DEMITRIP		
> ORIGEN	MEXICO / E.U.A.		
> CLAVE:	010 000 4361 00 00		
> PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.		

PRECIO DE ADJUDICACION	\$194.25	CANTIDAD ASIGNADA	406,892	IMPORTE ASIGNADO	\$31,615,547.25
	MAXIMA	MINIMA	162,757	MAXIMA	MINIMA

> DESCRIPCIÓN	ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO, CREMA VAGINAL, CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 62.5 MG, ENVASE CON 43 GRAMOS Y APLICADOR.		
> MARCA	PREMONE / TROMODIL - V		
> ORIGEN	MEXICO		
> CLAVE:	010 000 1506 00 00		
> PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.		

PRECIO DE ADJUDICACION	\$21.30	CANTIDAD ASIGNADA	2,309,188	IMPORTE ASIGNADO	\$19,674,298.80
	MAXIMA	MINIMA	923,676	MAXIMA	MINIMA

> DESCRIPCIÓN	NIFEDIPINO, COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG, ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.		
> MARCA	ADALAT CC / ANHITEN-A/NOTINZALTEN		
> ORIGEN	AREMANIA / MEXICO		
> CLAVE:	010 000-0599 00 00		
> PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.		

PRECIO DE ADJUDICACION	\$30.95	CANTIDAD ASIGNADA	360,098	IMPORTE ASIGNADO	\$4,458,038.00
	MAXIMA	MINIMA	144,040	MAXIMA	MINIMA

> DESCRIPCIÓN	DIFENHIDRAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG, FRASCO AMPULA DE 10 ML.		
---------------	---	--	--

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Para ello es necesario que a mas tardar el día habi siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
	4,160,151	1,664,061	\$144,024,427.62	\$57,609,791.82
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO			

> PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5166 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA / MEXICO
> MARCA:	GLUCOBAY / SACARITOL / INCARDEL
> DESCRIPCIÓN	ACARBOSA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE ACARBOSA 50 MILIGRAMOS, ENVASE CON 30 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
	13,392	5,357	\$23,494,121.28	\$9,397,999.38
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO			

> PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4362 00 0
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	XEOMEN
> DESCRIPCIÓN	TOXINA-BOTULINICA TIPO A, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A, 100 U, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
	151,858	60,744	\$16,409,775.48	\$6,563,996.64
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO			

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS





División de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
 - b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
 - c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
 - d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
 - f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
 - h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281-B.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.
- En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.
- En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante este en condiciones de incorporar a Compañet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compañet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compañet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por aseguradora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones, al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN	HORA	LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
14 de marzo de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Código Postal 06700,

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.
En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

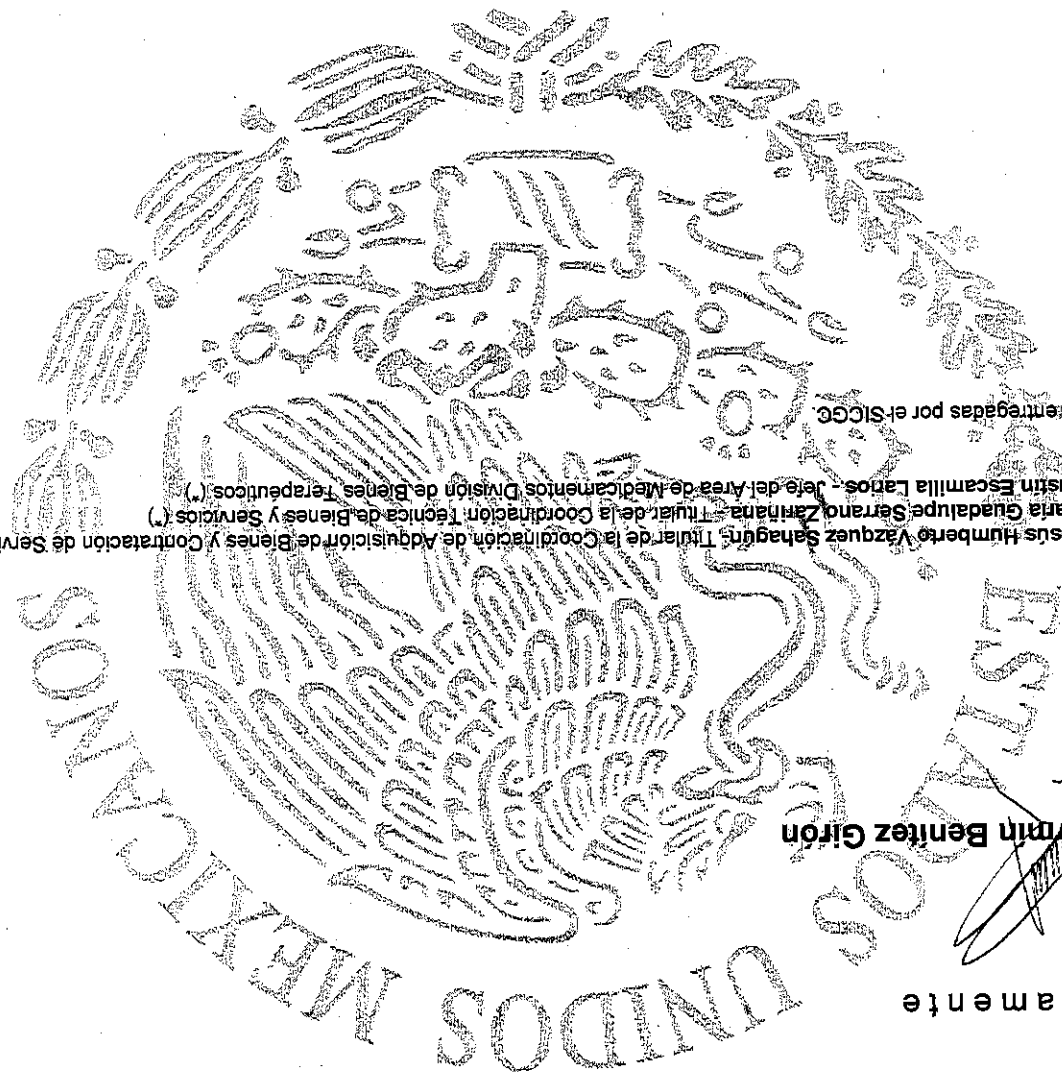
Ing. Fermín Benítez Girón
Titular

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zañana, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos, División de Bienes Terapéuticos. (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC

FBG/AEL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



ANEXO NUMERO 1 (UNO) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

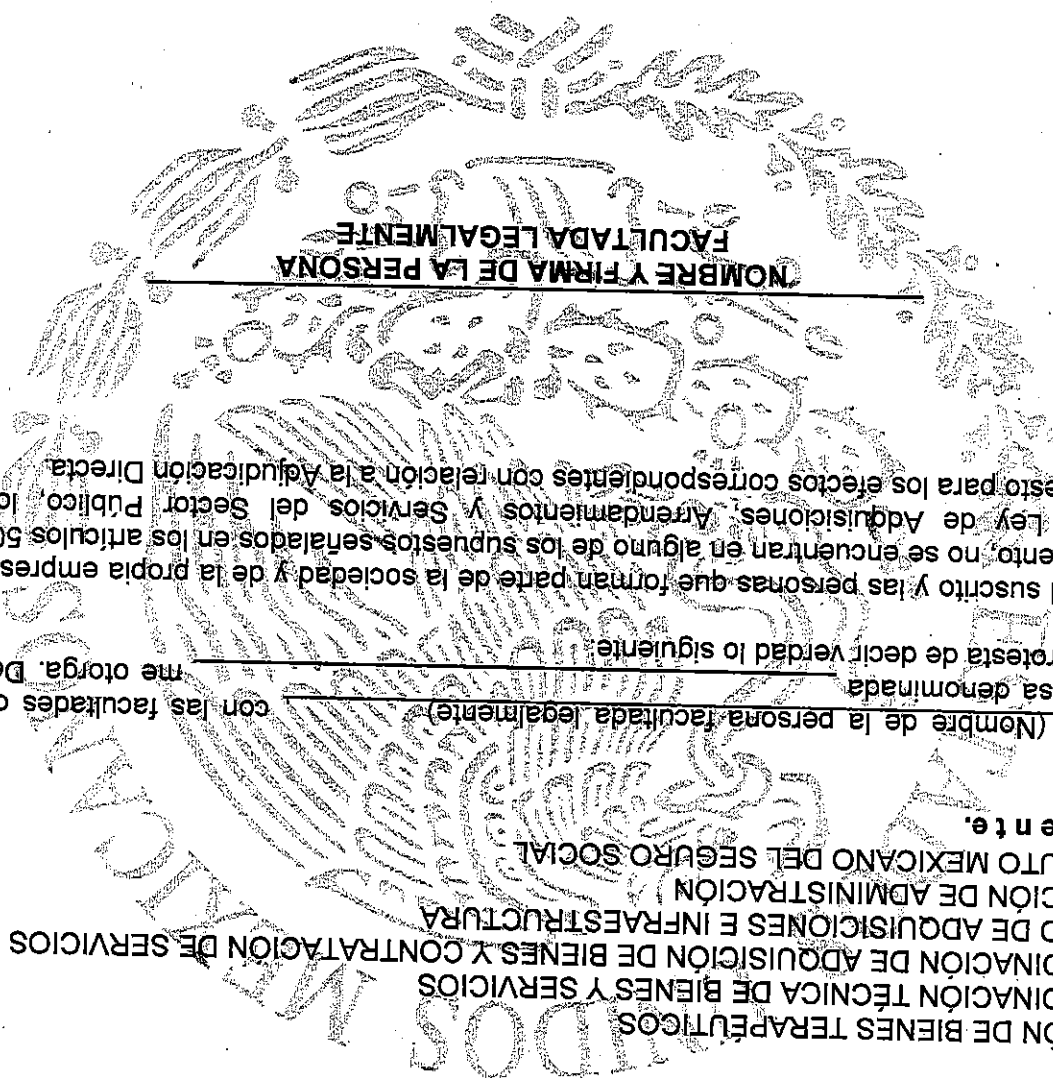
México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE ADMINISTRACION INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Presente.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ bajo protesta de decir verdad lo siguiente me otorga. Declaro

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Presente.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

• Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa o por interposta persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interposta persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

• Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

• Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1662



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Francisco Pavel Gutiérrez Mujica
 Representante Legal de la Empresa
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYR047-E10-2017, para la adquisición de 15 claves de Medicamentos Grupo 010 y 1 clave de Psicotrópicos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, del IMSS (Delegaciones y UMAE'S). Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante oficio num. CIAAS/1572/2017 el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió el ACUERDO AC-8/SE-3/2017, mediante el cual el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cual se acredita con la investigación de mercado 020/17 que se obtienen las mejores condiciones para el estado y por tanto se evitan pérdidas y costos adicionales al realizar este procedimiento.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 0233 00 00
> ORIGEN:	MÉXICO
> MARCA:	FLOVES /SEVAM
> DESCRIPCIÓN:	SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$940.11		
	MÁXIMA	MÍNIMA	30,255
CANTIDAD ASIGNADA	12,102		
IMPORTE ASIGNADO	MÁXIMA	\$28,443,028.05	MÍNIMA
		\$11,377,211.22	

> PROVEEDOR:	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	040 000 2107 00 00
> ORIGEN:	MEXICO
> MARCA:	TENDRIN
> DESCRIPCIÓN:	EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE SULFATO DE EFEDRINA 50 MG ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$ 2,950.00		
	MÁXIMA	MÍNIMA	2,441
CANTIDAD ASIGNADA	977		
IMPORTE ASIGNADO	MÁXIMA	\$7,200,950.00	MÍNIMA
		\$2,882,150.00	

> PROVEEDOR:	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 2738 00 00
> ORIGEN:	LEVAMIN NORMO
> MARCA:	MEXICO

> DESCRIPCIÓN:	AMINOCIDOS CRISTALINOS. SOLUCION INYECTABLE AL 10% - ADULTOS. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: L-ISOLEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 490; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 720; L-LEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 719; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 940; L-VALINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 599; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 720; L-METIONINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 294; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 440; L-FENILALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 440; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 440; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 845; L-TREONINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 414; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 520; L-TRIPTOFANO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 153; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 210; L-VALINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 572; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 800; HISTIDINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 290; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 473; CISTEINA O CISTINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 110; TIROSINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0; CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 100; L-
----------------	---

PRECIO DE ADJUDICACION	\$3.05	CANTIDAD ASIGNADA	8,089,968	IMPORTE ASIGNADO	\$9,869,763.40
			MAXIMA		MINIMA
			3,235,988		\$24,674,402.40

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
CLAVE	010 000 4241-00 00
ORIGEN	MEXICO
MARCA	DECOREX
DESCRIPCION	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTENE: FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$94.08	CANTIDAD ASIGNADA	35,586	IMPORTE ASIGNADO	\$1,339,228.80
			MAXIMA		MINIMA
			14,235		\$3,347,930.88

DESCRIPCION	ALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 458, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 2040; L- ARGININA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 505, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 1134; L- PROLINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 300, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 1174; L- SERINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 420, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 1092; L- TAURINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 20; GLICINA (AC. AMINOCACETICO), UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 540, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 1280; ACIDO L- ASPARTICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 481; ACIDO GLUTAMICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 834; ACETATO, UNIDAD DE MEDIDA: MILIEQUIVALENTES POR LITRO, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 74; POTASIO, UNIDAD DE MEDIDA: MILIEQUIVALENTES POR LITRO, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 16.5; PRESENTACION POR LITRO, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 15.5, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 16.5. PRESENTACION 500 MILILITROS.
-------------	---

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

> PROVEEDOR:	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. 010 000 4441 00 00
> CLAVE:	MÉXICO / PORTUGAL / COLOMBIA
> ORIGEN	TRILEMES / MANOTROX / TRAVIGRAN / SUANVERT / TETRATREC
> MARCA	GRANISETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTENE: CLORHIDRATO DE GRANISETRON EQUIVALENTE A 3 MG DE GRANISETRON. ENVASE CON 3 ML.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO
\$210.80	MÁXIMA 12,239 MÍNIMA 4,896	MÁXIMA \$2,579,984.20 MÍNIMA \$1,032,076.80

Para ello es necesario que a mas tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad, Anexo Número 2.

División de Contratos:

1. Persona moral.

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

Para los efectos de que el área contratante este en condiciones de incorporar a ComprasNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de ComprasNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

En caso de que no cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Lic. Jesús Humberto Vazquez Sahagun - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
 Lic. María Guadalupe Serrano Zañhiana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
 C. Agustín Escamilla Larios - Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)
 FBG/AEL
 (*) Copias entregadas por el SICGC.

Con copia:

Atentamente
 Ing. Fermín Benítez Giron
 Titular

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.
 La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017

14 de marzo de 2017	12:00 hrs	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
REGISTRO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO HORA FORMALIZACIÓN		

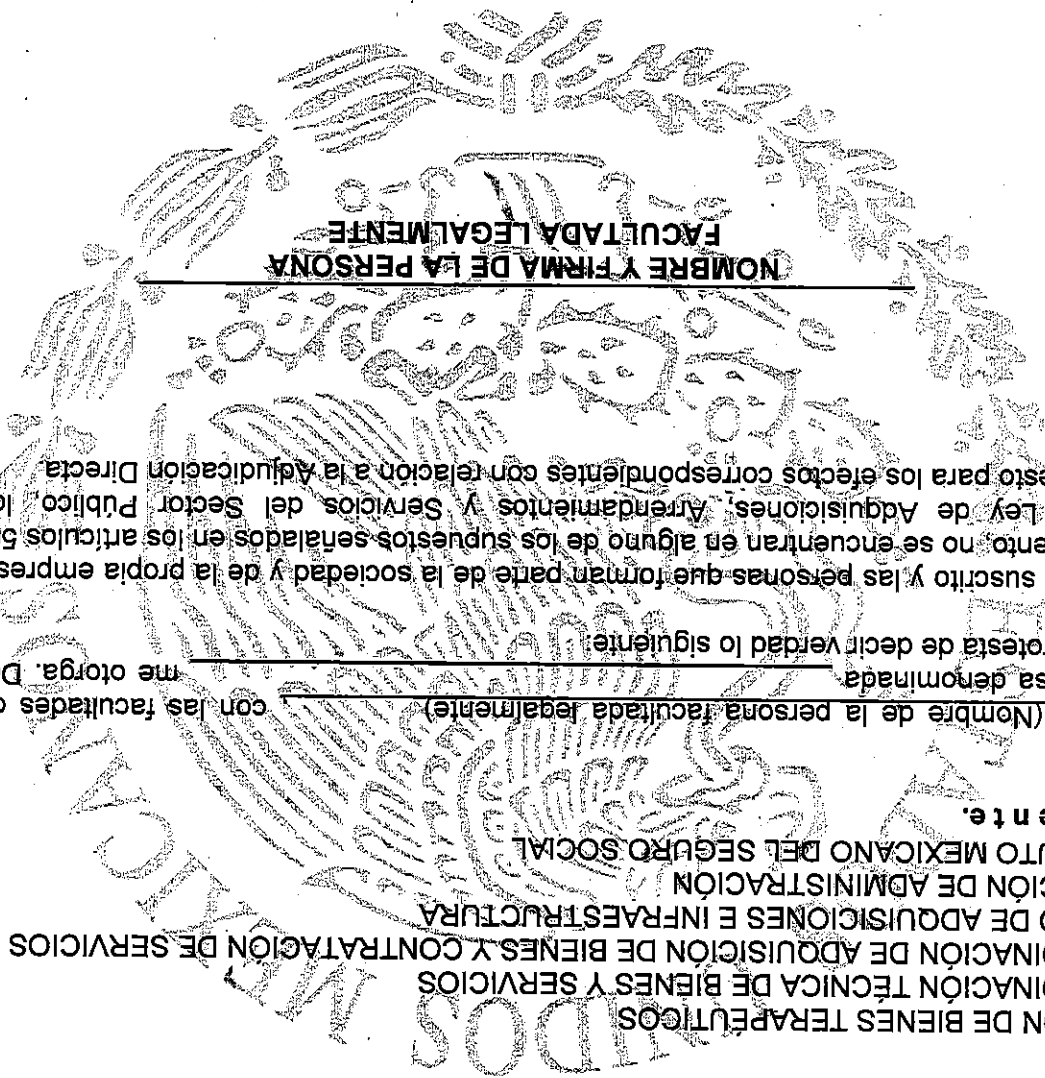
Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.**

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

Me permito manifestar que mi representación que se obtenga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por el mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo me abstendré por el mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica."

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica."

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 2482.00.00
> ORIGEN:	BRASIL
> MARCA:	FRISOPRED
> DESCRIPCIÓN:	PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYR047-E10-2017, para la adquisición de 15 claves de Medicamentos Grupo 010 y 1 clave de Psicotrópicos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 del IMSS (Delegaciones y UMAE'S). Esto de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante oficio num. CIAAS/1572/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió el ACUERDO AC-8/SE-3/2017, mediante el cual el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cual se acredita con la investigación de mercado 020/17 que se obtienen las mejores condiciones para el estado y por tanto se evitan pérdidas y costos adicionales al realizar este procedimiento.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

Alberto Cruz de la Rosa
Representante Legal de la Empresa
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
Presente

Oficio Num. 09538461/1CFD/1664

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MÉXICO

Recibi original Patricia M. Salinas Priego
17:40 27/02/17



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO
	MAXIMA	MINIMA	
\$117.92	9,185	3,674	\$1,083,095.20
			\$433,238.08
	MAXIMA	MINIMA	MINIMA

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Numero 1.
- II. Escrito de declaración de integridad Anexo Numero 2.

División de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como

2015.

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de

social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del

artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de

2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de

prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a

los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como

2015.

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de

social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del

artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de

2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de

prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a

los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como

2015.

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de

social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del

artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de

2015.



escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no eunte con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que eunte con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la planta laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante este en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente

notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN	HORA	UBICACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
14 de marzo de 2017	12:00 hrs	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

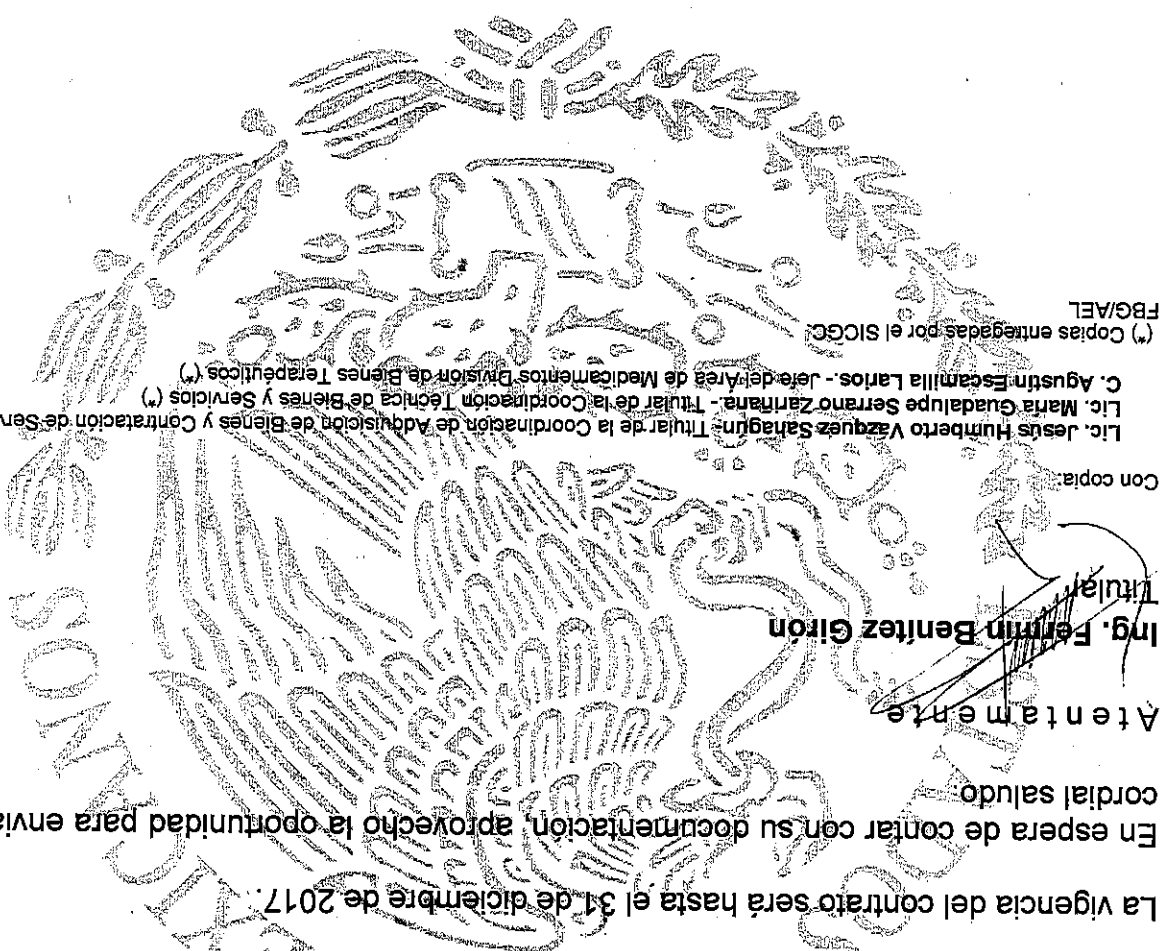
Atentamente

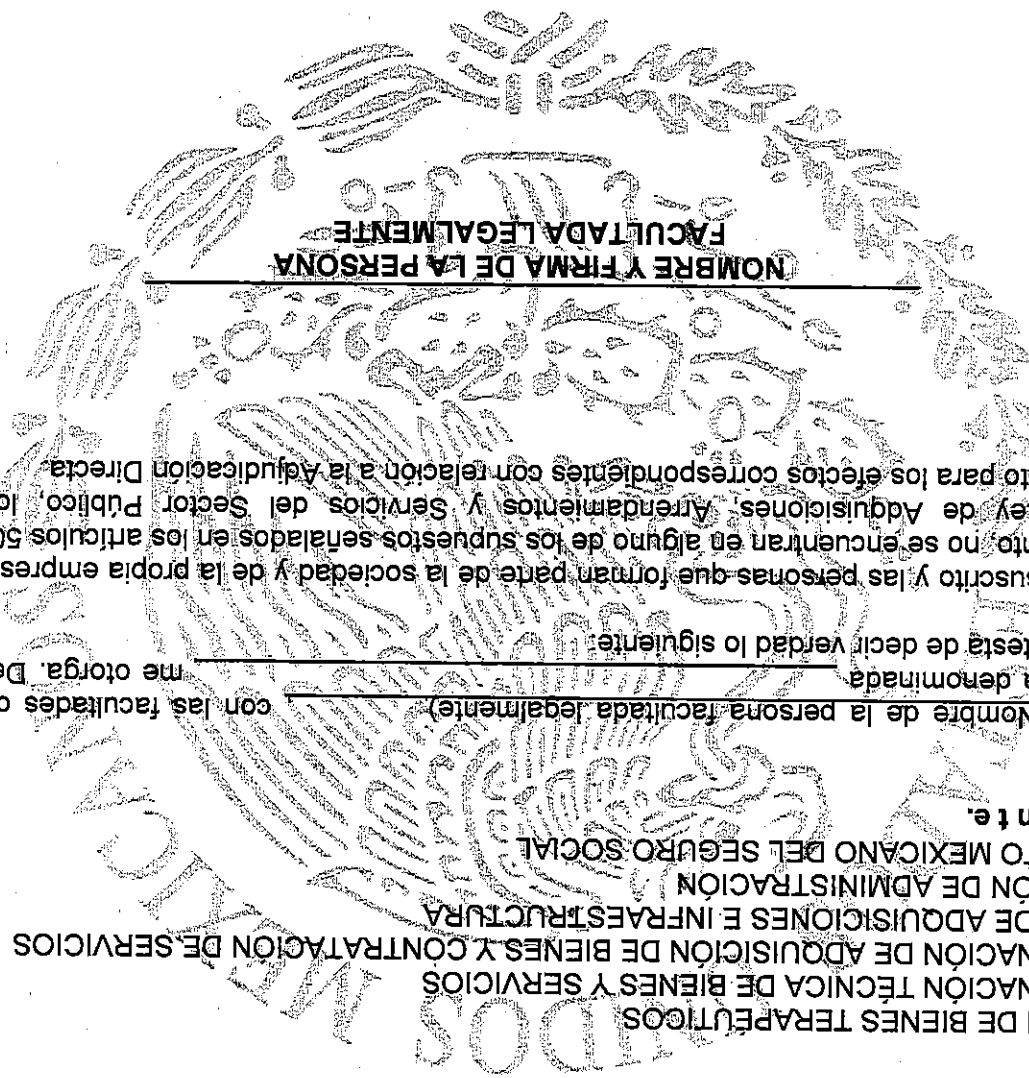
Ing. Fermín Benítez Giron
Titular

Con copia:

- Lic. Jesus Humberto Vazquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zaññana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- C. Agustín Escamilla Laríos - Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC
FBG/AEL





NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MÉXICO

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

Me permito manifestar que mi representación se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo, me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRÉTADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MEXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1611

Jose Sebastián Barreiro Gonzalez
 Representante Legal de la Empresa
 Dibiter, S.A. de C.V.
 Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019G/R047-E10-2017, para la adquisición de 15 claves de Medicamentos Grupo 010 y 1 clave de Psicotrópicos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 del IMSS (Delegaciones y UMAE'S). Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante oficio núm. CIAAS/1572/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-8/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cual se acredita con la investigación de mercado 020/17 que se obtienen las mejores condiciones para el estado y por tanto se evitan pérdidas y costos adicionales al realizar este procedimiento.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	DIBITER, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 0804 00 00
> ORIGEN:	MEXICO
> MARCA:	Z-CRIM / OXIDO DE ZINC / OXIDERM-Z / ROSATIL
> DESCRIPCION:	OXIDO DE ZINC. PASTA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: OXIDO DE ZINC 25.0 G, ENVASE CON 30 G.

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
	2,068,381	827,353	\$15,699,011.79	\$6,279,609.27
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO			

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

1. Persona moral:

División de Contratos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Bienes Terapéuticos:

Para ello es necesario que a más tardar el día habi siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO
\$90.00	MAXIMA	MINIMA
	MINIMA	MAXIMA
	11,570	4,628
		\$1,041,300.00
		\$416,520.00

PROVEEDOR	CLAVE	ORIGEN	MARCA	DESCRIPCIÓN
DIBITER, S.A. DE C.V.	010 000 2410 00 00	ITALIA	RIFADIN	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL, CADA 5 ML CONTIENEN RIFAMPICINA 100 MG, ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML ADOSADO AL FRASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la planta/laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a ComprasNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de ComprasNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN	HORA	UBICACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
14 de marzo de 2017	12:00 hrs	Division de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

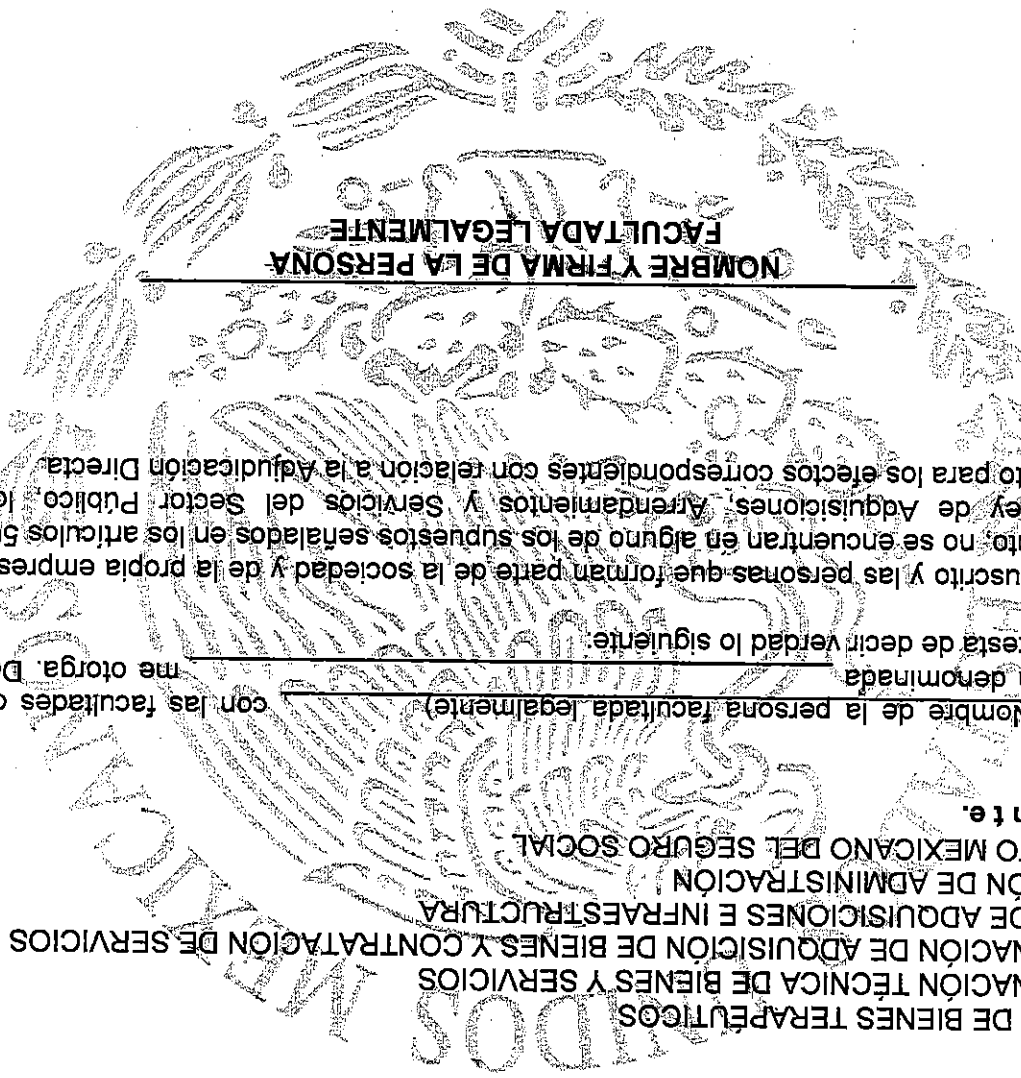
Ing. Fermín Benítez Giron
Titular

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vazquez Sahagún - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zañana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Laros - Jefe del Área de Medicamentos - División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

FBG/AEL



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo me abstendré por sí mismo o por interposta persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposta persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Oficio Num. 09538461/1CFD/1663

MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Ana Laura Marquez Jimenez
 Representante Legal de la Empresa
 Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.
 Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYR047-E10-2017, para la adquisición de 15 claves de Medicamentos Grupo 010 y 1 clave de Psicotrópicos grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 del IMSS (Delegaciones y UMAE'S). Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante oficio num. CIAAS/1572/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió el ACUERDO AC-8/SE-3/2017, mediante el cual el COMITÉ resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cual se acredita con la investigación de mercado 020/17 que se obtienen las mejores condiciones para el estado y por tanto se evitan pérdidas y costos adicionales al realizar este procedimiento.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 2162 00-00
> ORIGEN:	MEXICO
> MARCA:	PROTAISOL
> DESCRIPCIÓN	IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286 MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.

2016 Original
 Angelica Olvera
 feb-27-17
 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO
	MAXIMA	MINIMA	
\$44.05	960,198	384,080	\$42,296,721.90
	MAXIMA	MINIMA	
	960,198	384,080	\$16,918,724.00

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 2190-01 00
> ORIGEN	ALEMANIA / FRANCIA
> MARCA	COMBENT
> DESCRIPCIÓN	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA INHALACION CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO
	MAXIMA	MINIMA	
\$223.14	929,845	371,938	\$207,485,613.30
	MAXIMA	MINIMA	
	929,845	371,938	\$82,994,245.32

Para ello es necesario que a mas tardar el dia habiil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Decimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.



f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SAT.HGT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a ComprasNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de ComprasNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán



observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN	HORA	UBICACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
14 de marzo de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.
 En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

Ing. Fermín Benítez Giron
 Titular

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
 Lic. María Guadalupe Serrano Zarífana- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
 C. Agustín Escamilla Laros- Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.
 FBG/AEL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____
 empresa denominada _____
 bajo protesta de decir verdad lo siguiente: me otorga. Declaro

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FACULTADA LEGALMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí misma o a través de interposita persona de adaptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo, me abstendré por sí misma o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA